

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 409 - 2023-GRL-GR

Belén, . 14 de junio del 2023

**Visto;** el Informe Técnico N° 140-2023-GRL-GRRHH de fecha 13 de Junio del 2023 y el Memorando N° 398-2023-GRL-GR, de fecha 14 de Junio del 2023, mediante el cual el Sr. Gobernador Regional **DESIGNA** al Ing. **DINO PINCHI RUIZ** en el cargo de confianza de Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Presidente Regional, citando en el literal c) Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. **En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.**

Que, el artículo 2, del numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Reglamento de la Ley N° 31419, establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y el ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de libre Designación y Remoción;

Que, en atención del Art. 16 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM – Reglamento de la Ley N° 31419; se ha emitido el **Informe Técnico N° 140-2023-GRL-GRRHH** de fecha 13 de Junio del 2023, donde se concluye que el designado cumple con los requisitos de formación académica, Experiencia Laboral General, Experiencia Laboral Especifica en la materia o función que superan los 03 años, y Experiencia laboral Específica en el cargo o puesto que superan los 02 años.

Que, del documento del Visto de la presente Resolución, se tiene que el Sr. Gobernador Regional ha dispuesto **DESIGNAR** a partir del 14 de Junio del 2023, al Ing. **DINO PINCHI RUIZ** en el cargo de confianza de Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto,



Gestión de Servicios Sociales

# RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 409 - 2023-GRL-GR

Belén, 14 de junio del 2023

exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, por lo que de conformidad con las Normas Legales vigentes se procede expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, Gerencia Regional de Recursos Humanos, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Ing. **DINO PINCHI RUIZ** en el cargo de confianza de Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas.

**Artículo 2°.- DEJAR**, sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** El funcionario comprendida en la presente Resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la Entidad de ser ajena a la carrera administrativa.

**Artículo 4°.- Notificar**, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Jorge Rene Chavez Silvano  
Governador Regional

